



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 OCT 2012

RES.H- N° 1834-12

Expte. 4.357/12

VISTO:

El resultado del pedido de ofertas relacionado con la provisión de notebook para destinarse a la Maestría de Derechos Humanos, la que se desarrolla en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para el desarrollo de las actividades de gestión académica programadas y a llevarse a cabo en el ciclo lectivo que se inicia, es necesario adquirir una notebook, según la Solicitud de Compras oportunamente autorizada;

Que se tramitó la provisión de presupuestos ante firmas del medio según la reglamentación vigente en materia de procedimientos de contrataciones del Estado;

Que se presentó una única oferta para la contratación que se tramita por estas actuaciones y corresponde a la firma Netco SRL, presentando informe la Dirección de Compras y Patrimonio sobre el resultado obtenido, previa opinión del área peticionante;

Que el presente gasto será afrontado con recursos propios de la Maestría en Derechos Humanos de esta Facultad;

Que las presentes actuaciones han sido giradas a Asesoría Jurídica con el anteproyecto de acto administrativo de adjudicación y ésta emite dictamen N° 14.312 por el cual no presenta objeción alguna al anteproyecto propuesto;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 30 del Decreto 893/12 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001, de la reglamentación vigente en materia de contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADJUDICAR la Contratación Directa de Trámite Simplificado FH-01/12 para la compra de notebook a la firma: NETCO SRL, CUIT N° 30-67304271-2, con domicilio en calle Rivadavia N° 688 de esta ciudad, el renglón 1 por la suma total de pesos cinco mil ochenta y dos (\$ 5.082,00), según su oferta alternativa 1.

ARTICULO 2º.- DISPONER la imputación definitiva en la suma total de PESOS CINCO MIL OCHENTA Y DOS (\$ 5.082,00) a los recursos de Posgrado de la carrera de Maestría en Derechos Humanos del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección Administrativa Contable, Dirección de Patrimonio, Dirección de Posgrado, Coordinación de Maestría en Derechos Humanos de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos. -

ave.-

[Handwritten signature and official stamp of the Faculty of Humanities, Universidad Nacional de Salta]